



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 04 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXP-USL N° 14063/2023 en el cual se solicita la apertura para la convocatoria 2024 de Pasantías Estímulo a la Vocación Científica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS 58/2018, Plan de Desarrollo Institucional, en el Área Estratégica Investigación, Vinculación y Extensión, establece como uno de sus objetivos prioritarios el potenciar la investigación, fomentando políticas institucionales con impacto científico académico.

Que la Ord. CD.09/2021, reglamenta el sistema de Pasantías Estímulo a la Vocación Científica de la Facultad de Psicología.

Que las pasantías promueven el desarrollo de la investigación y la formación de investigadores en temas estratégicos definidos por Resolución CD 52/2021.

Que la convocatoria se abre del 1 al 15 de marzo de 2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de la convocatoria de Pasantías Estímulo a la Vocación Científica de la Facultad de Psicología del 1 al 15 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la solicitud de inscripción se presentará a Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, mediante correo electrónico mesadeentradasfapsi@unsl.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- La solicitud incluirá cinco archivos adjuntos: 1) formulario de Mesa de Entradas (http://fapsi.unsl.edu.ar/sec_general_tramites_no_presenciales.php); 2) nota dirigida a la Decana fundamentando el pedido con los datos completos del/de la pasante, Director/a, Codirector/a si hubiere, proyecto o programa de investigación al que se solicita su



Facultad de Psicología

incorporación; 3) aval del/de la Director/a y Codirector/a de la pasantía, así como del/de la Director/a del Proyecto o Programa de Investigación al que se incorpora el/la pasante; 4) plan de trabajo; 5) el aspirante estudiante de carreras de grado deberá presentar su certificado analítico/ficha académica y el aspirante graduado una copia del título. Los modelos de aval y de plan de trabajo se encuentran en los anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MET

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA-Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. María Andrea PIÑEDA.

Anexo I
Pasantías Estímulo a la Vocación Científica
de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (P-EVC-FaPsi)

Ficha de solicitud y aval para la realización de la pasantía
Tipo de pasantía (Marque con una cruz la opción que corresponda)

- Pasantía de estudiante de Grado ____ (en ese caso, indique institución y carrera que cursa, deberá adjuntar copia del certificado analítico/ficha académica).
.....
- Pasantía de Graduado ____ (en ese caso, indique de qué institución y carrera, deberá adjuntar copia del Título).
.....

Datos personales del postulante a la Pasantía

Apellido y Nombre:

DNI:

Domicilio:

Teléfono de contacto: Email de contacto:

Datos del Lugar de Trabajo

Código y Título del Proyecto o Programa de Investigación de UNSL en el que se desarrollará la Pasantía.....

Apellido y Nombre del Director/a del Proyecto/Programa de Investigación de UNSL en el que se desarrollará la pasantía.....

Datos del/de la Director/a de la pasantía

(Deberá ser docente investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, integrante de PROICO/PROIPRO).

Apellido y Nombre:

DNI:

Domicilio:

Teléfono de contacto: Email de contacto:

Datos del/de la Codirector/a de la pasantía

(En caso de ser necesaria su incorporación, puede ser quien cumpla con al menos una condición: integrante de PROICO/PROIPRO UNSL, docente investigador acreditado por otra Universidad Nacional o extranjera, investigador de alguna unidad ejecutora de CONICET o institución del sistema científico nacional o extranjero).

Apellido y Nombre:

DNI:

Domicilio:

Teléfono de contacto: Email de contacto:

Institución (Organismo de CyT, Universidad, detallando su dependencia: Facultad, Instituto, Laboratorio, etc., así como la ciudad y el país).

.....

.....

.....
Firma Pasante
Pasantía

.....
Firma Director/a Pasantía

.....
Firma Codirector/a

.....
Firma Aval del/la Director/a
del Proyecto/Programa de Investigación de UNSL
(que será el lugar de trabajo)

Anexo II

Pasantías Estímulo a la Vocación Científica

de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (P-EVC-FaPsi)

Modelo para el Plan de Trabajo

(El presente plan no debe ocupar más de 5 páginas en Times New Roman cuerpo 12, párrafo justificado, interlineado 1,5)

Título del plan de trabajo

(Máximo 12 a 15 palabras)

Objetivos Generales

(Enuncie en forma breve, clara y concreta no más de 3 objetivos generales, teniendo en cuenta el aporte general al campo del conocimiento y a la línea de investigación a la que apunta el plan de investigación).

Objetivos Específicos

(Enuncie en forma breve, clara y concreta no más de 3 objetivos específicos, teniendo en cuenta el aporte específico al campo del conocimiento y a la línea de investigación a la que apunta el plan de investigación. Los objetivos deben ser posibles de alcanzar al finalizar el período estipulado para la pasantía).

Fundamentación

(Formular el problema de investigación fundamentado en el estado del arte y detallando su vinculación con la formación del/de la Pasante en un tema estratégico de investigación relevante para FaPsi según Resol. CD 52/21. Describir el diseño metodológico. Describir las consideraciones éticas tenidas en cuenta según Ord. CD 02/20. Describir la factibilidad de lograr los objetivos de acuerdo a los recursos que dispone el proyecto: recursos humanos que lo dirigen, lugar y equipo de trabajo, equipamiento, financiamiento, etc. Listar al final las referencias bibliográficas en estilo APA).

Cronograma de actividades y dedicación semanal

(Consignar el *crédito horario total*, los *meses* entre los cuales se desarrollará el plan, la dedicación de *horas semanales* y las *tareas específicas* que se realizarán cada mes. Tenga en cuenta que el crédito horario total puede ser de 80 a 160 horas y que el plan se puede desarrollar desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre, con un máximo de 5 horas semanales).

Sistema de evaluación

(Describa de qué modo se evaluará el avance del plan de trabajo, qué resultados se espera obtener, en qué medios se espera socializar los mismos).

Hoja de firmas